

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 029/2025

REF.: VACUNA ILÍCITA “MENACTRA®” – DE CONTRABANDO

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de acciones de Vigilancia y Control realizadas por el Servicio Departamental de Salud SEDES – Santa Cruz, toma conocimiento de la comercialización por redes sociales del producto “**MENACTRA®**” de **contrabando**, sin el holograma de seguridad, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

La vacuna “**MENACTRA®**” es legalmente importado y comercializado en Bolivia por la empresa QUIMIZA LTDA. con registro sanitario VI-41235/2020 y con el Holograma de seguridad, cuya condición de almacenamiento es de 2°C – 8°C.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO DE CONTRABANDO			
Nombre Comercial:	MENACTRA®	Registro Sanitario en Bolivia:	VI-41235/2020
Nombre Genérico:	VACUNA ANTIMENINGOCÓCICA POLISACÁRIDA (SEROGRUPOS A, C, Y y W-135) Conjugada con Toxoide Diftérico	Laboratorio Fabricante:	SANOFI PASTEUR INC
Presentación:	Caja x 1 vial		
Lote:	U8140AB		
Fechas de Vencimiento:	28AGO25	País de Origen:	ESTADOS UNIDOS

Tabla II.

“MENACTRA®” – DE CONTRABANDO	
 Sin holograma de seguridad 	



ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 029/2025

Tabla III.

VACUNA ORIGINAL Y LEGAL	VACUNA DE CONTRABANDO
 Cuenta con el Holograma de Seguridad Las condiciones de almacenamiento de "MENACTRA®" son de 2°C – 8°C en cadena de frío, resguardando la calidad, seguridad y eficacia de la vacuna. 	 No cuenta con el Holograma de Seguridad  de Contrabando No se garantiza que las condiciones de almacenamiento hayan conservado la temperatura y humedad adecuada para mantener su actividad farmacológica y que cumpla con el efecto deseado. 

Medidas para la población en general.

1. La AGEMED alerta a la población a no utilizar el producto ilícito porque no garantiza la **calidad, seguridad y eficacia**, poniendo en riesgo su salud y la de su familia. Si utilizó el producto antes referido, reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO

N° 029/2025

2. Se hace un llamado a la población a adquirir esta vacuna únicamente en establecimientos legalmente autorizados, la comercialización fuera de estos no garantiza que la manipulación de esta vacuna haya mantenido la temperatura y humedad adecuada de 2 °C a 8°C con los controles estrictos que requiere.
3. Adquiera medicamentos con Registro Sanitario en Bolivia, en establecimientos farmacéuticos legalmente autorizados y no a través de redes sociales.

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito citado anteriormente.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar Medicamentos Reconocidos por Ley que cuenten obligatoriamente con Registro Sanitario otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico:
denuncia.medicamentos@minsud.gob.bo

Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito "MENACTRA®" serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



Adjunto: Ninguno
Usuario: JLC
C.c. Arch. DVC



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO,
FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**



Dra. Patricia Erazo Torres
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 13 de enero de 2025